

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2.006.

En Monturque (Córdoba) siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de julio de dos mil seis, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, D^a. Francisca Quintana Montero y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Herminia Urbano Palma, D. José Chacón Calvillo, D. Antonio Raya Amo y D^a. Silvia Cabello Franco. Falta con excusa, D. Manuel Trujillo Mejías. Actúa como Secretario Accidental, el funcionario de este Ayuntamiento, D. Antonio López Moreno.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

I PARTE RESOLUTIVA

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2006 y, no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los ocho Concejales asistentes.

2) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN PRESENTADO POR D. CRISTÓBAL RODRIGUEZ ALBA.

Visto el expediente relativo al proyecto de actuación presentado por D. Cristóbal Rodríguez Alba, para la construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación ganadera, en la parcela 185 del Polígono 3 de este Término Municipal, en el que constan los informes técnico y jurídico correspondientes, así como la demás documentación complementaria, la Corporación por seis votos a favor y las dos abstenciones de los Concejales Socialistas, acordó aprobar dicho proyecto.

3) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO Y COMPROMISO DE APORTAR LA PARTE NO SUBVENCIONABLE DE LA OBRA “MEJORA CAMINO DEL CAÑUELO”.

Visto el proyecto de referencia, confeccionado por la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur Cordobesa, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía con el número 67456, de fecha 11 de julio de 2006, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los ocho Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de referencia en su totalidad.

Segundo.- Aceptar el compromiso de este Ayuntamiento, de aportar la parte no subvencionable de dicha obra, consistente en el diez por ciento de su ejecución.

4) DESIGNAR DÍAS NO LECTIVOS CURSO ESCOLAR 2006/2007.

Visto el calendario escolar para el curso 2006/2007, remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y en base a la propuesta realizada por el Claustro de Profesores y Consejo Escolar del C.E.I.P. “Torre del Castillo”, la Corporación por unanimidad de los ocho Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Designar como días no lectivos para el curso 2006/2007, el 13 de octubre de 2006, el 26 de febrero y el 3 de mayo de 2007.

Segundo.- Que del presente acuerdo se dé traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

5) APROBAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE R.P.T.

Visto el estudio presentado por la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur Cordobesa, sobre la elaboración de la R.P.T. de este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad de los ocho Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la iniciación del expediente de elaboración de la R.P.T de este Ayuntamiento.

Segundo.- Crear una Comisión para el desarrollo de dicho expediente, la cual estará compuesta por los Concejales D. Manuel Trujillo Mejías y D. Juan Doblas Reyes.

II CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

6) DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Puesto de manifiesto el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación, por unanimidad de los ocho Concejales asistentes, manifestó estar al corriente de las dictadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2006.

7) MOCIONES.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Ángel Llamas Cantero, se presenta la siguiente Moción que copiada literalmente dice así:

NO AL CIERRE DE LA SALIDA 44 EN LA A-45 DIRECCION CÓRDOBA-MÁLAGA.

Exposición de motivos

Según comunicación verbal por parte del responsable de la Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental, y siguiendo instrucciones del Ministerio de Fomento, próximamente se procederá a la apertura del enlace de la A-45 con Puente Genil. Una vez se ponga en funcionamiento dicho enlace, se va a proceder a cerrar la salida 44 que hasta ahora sirve como acceso a Monturque desde la Autovía A-45 por el norte.

Para el Grupo Municipal Andalucista, y creemos que para cualquier vecino de Monturque, no es entendible la postura del Ministerio de Fomento puesto que se va a producir un perjuicio manifiesto para nuestros intereses con el cierre de la salida 44. Y entendemos que no hay motivo para que esa decisión se lleve a cabo porque:

- La salida 44 lleva abierta más de dos años y no ha habido ningún accidente.
- No hay que hacer ningún tipo de inversión ni modificación de proyecto como quieren otros pueblos de la zona.
- Lo existente no perjudica a nadie.
- Está a la misma distancia del nuevo acceso a Puente Genil que del acceso norte a Aguilar.
- El cierre de la salida 44 supone un grave perjuicio para Monturque.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Monturque insta al Ministerio de Fomento y al Gobierno Central, para que tenga en consideración los deseos de esta Institución como representante de los intereses del pueblo de Monturque y no cierre la salida 44 de la Autovía A-45.

Que se dé traslado del presente acuerdo al Gobierno Central, Ministerio de Fomento, Subdelegación del Gobierno y a la Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental.

Pasado el tema a votación, la Corporación por unanimidad de los ocho Concejales asistentes, acordó aprobar esta Moción y dar traslado del presente acuerdo a los Organismos a los que se hace referencia en el mismo.

8) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE ,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,